

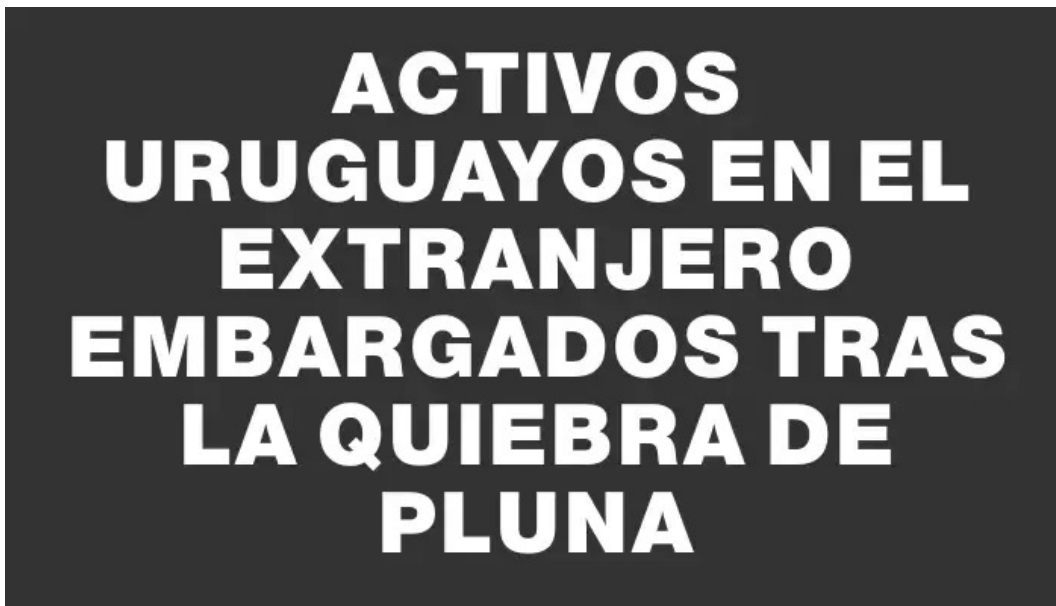
Activos uruguayos en el extranjero embargados tras la quiebra de Pluna

Maldonado



Publicada el: 18/11/24	Visitas: 141
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 89	Puntaje: 3.8

https://www.ultimasnoticias.com.uy/maldonado/activos-uruguayos-en-el-extranjero-embargados-tras-la-quiebra-de-pluna_8710.php



Maldonado

Activos uruguayos en el extranjero embargados tras la quiebra de Pluna

Activos uruguayos en el exterior congelados tras la caída de Pluna

Conflicto por el Cierre de Pluna: Latin America Regional Aviation Holding Activa Embargo de Activos Uruguayo

La firma Latin America Regional Aviation Holding ha comenzado

a ejecutar el fallo del laudo arbitral a su favor, relacionado con el cierre de la aerolínea Pluna.

Este procedimiento incluye el embargo de activos uruguayos en el exterior.

La empresa había presentado un arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) del Banco Mundial, alegando que la decisión del presidente José Mujica de cerrar Pluna violó sus derechos como inversor.

El tribunal arbitral dictó un fallo condenatorio que obliga al Estado uruguayo a abonar 56.5 millones de dólares a Latin America Regional Aviation Holding.

Sin embargo, este pago aún no se ha realizado, lo que no solo genera un interés acumulado de 500 mil dólares mensuales, sino que ha permitido a la empresa emprender acciones para embargar activos uruguayos en el ámbito de la justicia de Luxemburgo.

Esta situación repercute en el valor de varios activos del país, incluidos los bonos emitidos por el gobierno y colocados en mercados internacionales.

Consecuencias del Fallo Arbitral

El incumplimiento de las sentencias de arbitraje también podría afectar la capacidad de Uruguay para recibir préstamos de organismos multilaterales como el Banco Mundial.

El fallo del tribunal estableció que el quiebre de Pluna fue responsabilidad del gobierno del expresidente José Mujica.

Según el reclamo de la empresa, el presidente vulneró los derechos establecidos en el tratado de protección recíproca de inversiones firmado entre Uruguay y Brasil.

Latin America Regional Aviation Holding reclamó inicialmente un monto de 800 millones de dólares por daños y perjuicios.

Esta demanda fue presentada por el estudio jurídico uruguayo Ferrere, mientras que la defensa del país estuvo a cargo del bufete estadounidense Foley Hoag, conocido por haber asesorado en casos similares como los de Philip Morris y la empresa minera Aratiri.

El tribunal del Ciadi, presidido por el abogado francés Alexis Mourre, contó con la participación del árbitro mexicano Eduardo Siqueiros, quien votó a favor de Uruguay, y el colombiano Eduardo Zuleta, en representación de la contraparte. El veredicto en contra de Uruguay fue emitido el 13 de febrero de 2024, y sostiene que el gobierno de Mujica asfixió a Pluna para evitar posibles demandas asociadas a la quiebra de la aerolínea brasileña Varig.

Historia de Pluna

Pluna fue fundada el 20 de noviembre de 1936 por los hermanos Jorge y Alberto Vaeza, con el respaldo del gobierno uruguayo a través del embajador británico Eugen Millington Drake.

Tras varios años de operaciones, el 12 de diciembre de 1951 se aprobó la ley que disolvió la empresa mixta, convirtiéndola en estatal.

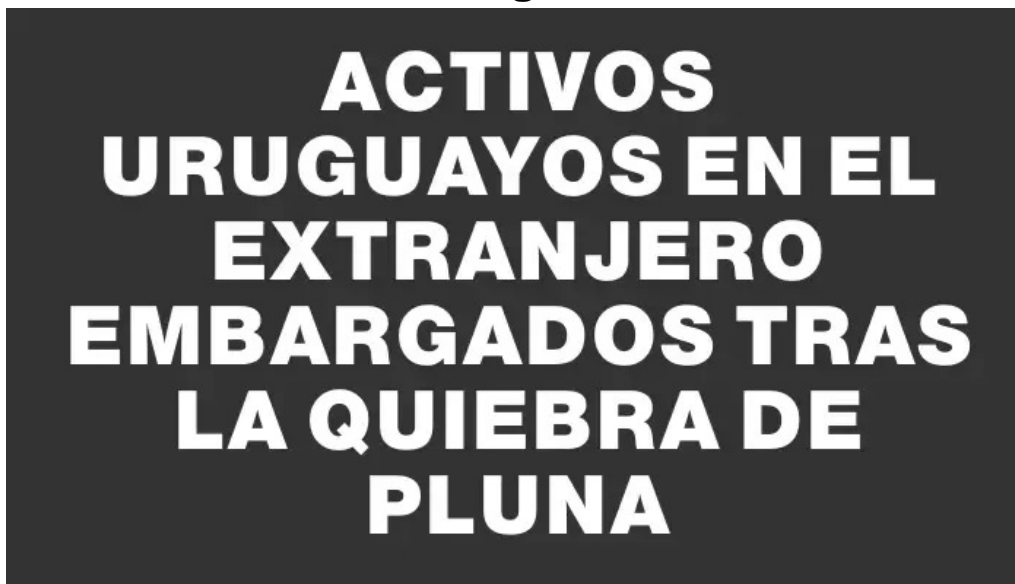
La ley 16.211 permitió su asociación con empresas privadas.

En 1995, Pluna se asoció con la aerolínea brasileña Varig, y en abril de 2010, el gobierno de Mujica anunció la venta del 33.3% del paquete accionario a Latin American Regional Aviation Holding Corporation, perteneciente al fondo de inversión canadiense Jazz Air Income Fund, propietario de Jazz Air LP.

Finalmente, el 5 de julio de 2012, Pluna suspendió todas sus operaciones.

Fuente: Correo Punta del Este

Imágenes



Activos uruguayos en el extranjero embargados tras la quiebra de pluna

Tags

gobierno, uruguay, aviation, activos, uruguayo, arbitral, uruguayos, regional, america, empresa, embargo, holding

Noticias relacionadas

4.2 * *Jorge Chediak destacó que el fenómeno del cambio clandestino "se encuentra bajo un estricto control" en Uruguay*

4.3 * *Uruguayos en la mira: esperan su extradición a Brasil por presunto lavado de activos*

- 4.0 *** *Lázaro Báez y Leonardo Fariña recibieron condena por lavado de dinero relacionado con la adquisición de un terreno en Uruguay*
- 4.6 *** *Abogado de Balcedo sentenciado por lavado de activos y cómplice: se le otorgará la libertad a prueba*
- 5.0 *** *Capturan a dos uruguayos buscados por Brasil por operar en el mercado negro de divisas y blanquear capitales*
- 4.0 *** *Madera de Concepción se embarca rumbo a un puerto uruguayo, impulsando el comercio regional*
- 4.1 *** *Inversionistas europeos presentan denuncias por fraude y conspiración contra el senador nacionalista Juan Sartori*
- 3.9 *** *Esclavitud moderna: uruguayos condenados por lucrar hasta Usd 8.000 por kilo con cálculos biliars de ganado*
- 4.6 *** *Hermanos enfrentan condena por tráfico ilegal de cálculos biliars vacunos a Hong Kong en un escándalo millonario*
- 3.9 *** *Expresidente peruano Alejandro Toledo recibe una dura condena de 20 años de prisión por actos de corrupción*

Categorías

Interior
aldea
Breves
básquet
ciencia
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades
departamentales
Deportes
derechos humanos
díálogos
Economía
Empresariales
Empresas

Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
Fúnebres
fútbol
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
Mascotas
minuto a minuto
Mundo
municipales
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
noticias de salud
noticias de tecnología
obituarios
Opinión
policial
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
sin categoría
sindicales
Sociedad
Tecnología & internet
titulares del día
tribuna
Turf
uncategorized
uruguay decide 2024